



Corrección de errores del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/165/2022, de 29 de diciembre (BOC Extraordinario nº 2, de 18 de enero de 2023), a la Resolución por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso.

Advertidos errores en el programa informático ORION, en el cálculo de servicios prestados conforme a lo regulado en la Orden SAN/165/2022, de 29 de diciembre del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los resultados provisionales del concurso

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. – Se sustituye el listado de resultados provisionales del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal laboral fijo en la categoría de grupo auxiliar de la función administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Orden SAN/165/2022 (Anexo I A Por Orden Alfabético) publicado en fecha 18/06/2024.

Segundo. - Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para que las personas que lo estimen, puedan formular las alegaciones correspondientes si lo consideran procedente, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web www.saludcantabria.es y www.scsalud. Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 18 de julio de 2024.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Presidente del Tribunal Secretario del Tribunal

Jesús Bolado Alonso Luis Echevarría Laso



